

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 120-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 23 ENE. 2014

Visto, los documentos adjuntos en 02 folios útiles con Registro Nº 0005279-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria General de la sede central del Ministerio de Educación, vía telefónica de fecha 20-12-2013, solicita el destaque de **MONICA ELIANA MEDINA TRIVEÑO**, Especialista Sectorial de la Gerencia de Información y Análisis Económico del Banco Central de Reserva del Perú, para prestar sus servicios en el Despacho Ministerial;

Que, se cuenta con la opinión favorable de la Gerente de Recursos Humanos del Banco Central de Reserva del Perú, contenida en la Carta Nº 0001-2014-HUM000 de fecha 08 de enero del 2014, por lo que, se debe expedir la presente resolución; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Destacar por necesidad del servicio, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2014, a **MONICA ELIANA MEDINA TRIVEÑO**, Especialista Sectorial de la Gerencia de Información y Análisis Económico del Banco Central de Reserva del Perú, para prestar sus servicios en el Despacho Ministerial de la sede central del Ministerio de Educación.

Artículo 2º.- La citada servidora percibirá sus remuneraciones de acuerdo a su nombramiento y Presupuesto Analítico de Personal en su entidad de origen.

Artículo 3º.- Transcribir la presente resolución al Banco Central de Reserva del Perú, a las Áreas de Escalafón y Títulos, Control de Asistencias y Movimiento de Personal e interesada para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.




JUAN ENRIQUE MEJÍA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación